

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 65 Martes 3 de abril de 2012 Pág. 7130

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

6686 JAMONES TÍO PEPE, S.L.

El Secretario en sustitución del Juzgado Social núm. 2 de Lleida,

Hace saber: Que en el procedimiento ejecución núm. 120/2011, de este Juzgado de lo Social núm. 2 de Lleida, seguidos a instancia de Montserrat Fregola Vidal, contra la empresa Jamones Tío Pepe, S.L., con CIF núm. B25394081, sobre despido, se ha dictado en fecha 6 de marzo de 2012 decreto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 30.341,36 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional (artículo 276.5 de la LRJS).

Lleida, 22 de marzo de 2012.- Secretario en sustitución.

ID: A120017958-1